



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178-2017-MPP/A

Puno, 15 de marzo del 2017

VISTO:

El Acta de Reunión de la Comisión Regional de Lucha contra los Delitos Aduaneros la Piratería de Puno, el Informe N° 026-2017-MPP/GTDE, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad Provincial de Puno, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con los ciudadanos, de conformidad con el artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 y conforme lo establece el artículo 194 de la constitución Política del Perú.

Que, mediante el Informe N° 026-2017-MPP/GTDE de fecha 28 de febrero del 2017, el Gerente de Turismo y Desarrollo Económico, solicita que mediante resolución se designe a los representantes de la Municipalidad Provincial de Puno, para participar en la Comisión Regional de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería de Puno.

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACREDITAR a los representantes de la Municipalidad Provincial de Puno, ante la Comisión Regional de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería de Puno, siendo las siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	REPRESENTANTE
Lic. LEONCIO EFRAIN ALEMAN CRUZ Gerente de Turismo y Desarrollo Económico	01208915	TITULAR
Ing. PEPE ARANIBAR HUAQUISTO Sub Gerente de Actividades Económicas	03112455	ALTERNO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico y otras áreas pertinentes, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Damiani Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

AAQ/ECC
GM.
GDHyPC
Archivo

Jr. Deustua N° 458 Plaza de Armas
Central Telefónica: 051 - 601000
Municipio de Puno
@PunoMunicipio
municipio@munipuno.gob.pe
mppdespacho@munipuno.gob.pe